

Santiago, 3 de septiembre de 2024

Señora
Solange Bernstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN SECURITY SPECIAL SITUATIONS

REF.: COMUNICA DISMINUCION DE CAPITAL FONDO DE INVERSIÓN SECURITY
SPECIAL SITUATIONS

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de Gerente General de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la “Administradora”), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Special Situations** (en adelante el “Fondo”), de acuerdo a lo establecido en el número DOS. Del Título X sobre “Aumentos y Disminuciones de Capital”, lo siguiente:

De acuerdo con lo anterior, ponemos a su disposición los aspectos a considerar en la disminución de capital:

1. La disminución de capital se efectuará en una sola parcialidad el **lunes 9 de septiembre de 2024**, por un monto total de **USD 2.754.230**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
2. El valor por pagar por cada una de las cuotas del Fondo será de **USD 0,029065771**.
3. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **sábado 7 de septiembre de 2024**.
4. El pago se efectuará en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Apoquindo 3150, piso 7, Las Condes, Santiago, a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Dicho pago se efectuará mediante transferencia electrónica, previa entrega del respectivo Aportantes del título en que consten las cuotas respecto de las cuales se ejerza el derecho a la devolución de capital.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Pablo Lira Tocomal
Gerente General